

Xalapa, Veracruz a 11 de junio de 2020  
No. 40/2020

## **Candidatos independientes fortalecen la democracia del país: Sergio Gutiérrez Luna**

El Diputado Federal de la LXIV Legislatura, Sergio Gutiérrez Luna afirmó que los candidatos independientes fortalecen la democracia del país, además ha ido evolucionado con resultados y eficacia.

Lo anterior durante la conferencia virtual “Derecho Parlamentario y Derecho Electoral”, organizado por el Tribunal Electoral de Veracruz (TEV), donde se tuvo la participación de más de 700 personas registradas.

En la conferencia virtual participaron el Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar y la Magistrada Presidenta del TEV, Claudia Díaz Tablada.

Díaz Tablada, expuso que la función de brindar una capacitación continua a los servidores públicos que laboran en el Tribunal, a los estudiosos del derecho electoral, así como a todo aquel que esté interesado en la materia, es de vital importancia para continuar fortaleciendo la cultura democrática en el Estado de Veracruz.

La Presidenta del TEV explicó que las ramas del derecho electoral y del derecho parlamentario tienen variadas definiciones, acepciones y conceptualización.

Sin embargo, ambos, como ramas autónomas del derecho y como conjunto de normas y principios, regulan, establecen y conforman un sistema jurídico particular, con la necesaria unidad que posee el derecho como disciplina humana, indicó.

Sergio Gutiérrez Luna consideró desde una perspectiva de análisis de teoría política, la implementación de candidatos ciudadanos y el gran auge que se dio como el caso Castañeda, la Corte Interamericana determinó que el Estado mexicano estaba siendo omiso y estableció ciertas obligaciones para garantizar derechos políticos mínimos a los ciudadanos mexicanos.

Se ha tenido resultados en la eficacia del mecanismo, hemos tenido Gobernadores, Diputados Locales, Diputados Federales, lo cual ha demostrado que es eficaz; han existido quejas de los excesivos requisitos y la Sala Superior del TEPJF, ha privilegiado la razonabilidad, entonces se ha ido modulando este ejercicio de las candidaturas independientes y ha venido a enriquecer nuestro espectro democrático, comentó.

Gutiérrez Luna se refirió al voto migrante y explicó que existe una deuda histórica con nuestros paisanos, “tienen derecho a tener representación y un sistema eficaz; existen Diputados migrantes como el caso de Zacatecas, que pueden tener voz en las decisiones de su Estado.”

Al referirse al Derecho Parlamentario, explicó que es un derecho autónomo, ya que sus implicaciones jurídicas son directas en el objeto de estudio, que es el Parlamento en un sentido amplio.

Explicó que en la actualidad se cuenta con otras grandes funciones de naturaleza administrativa y jurisdiccional, lo que permite que el estudio del órgano parlamentario, tenga diversas perspectivas.

Luna indagó sobre la regla de la pluralidad que existen en la Cámara de Diputados, la cual consiste en dar el lugar a las minorías, para que estén representadas en toma de decisiones internas, en la conformación de órganos y en el debate parlamentario.

La Cámara de Diputados cuenta con funciones exclusivas, asuntos fiscales, hacendarios, armamento y guerra, alguna de las facultades rescatables de la Cámara es la revisión de la cuenta pública, la aprobación del presupuesto de egresos de la federación y una novedosa, se designa los titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionalmente autónomos que ejercen presupuesto Federal.

El Diputado Federal reiteró que la rendición de cuentas debe ser hacia la ciudadanía y los programas que se han ido impulsado sean acordes con lo que demandan y requieren los ciudadanos.

## Síguenos en

Twitter @TEVeracruz

[www.facebook.com/TribunalElectoraldeVeracruz](https://www.facebook.com/TribunalElectoraldeVeracruz)

Youtube

Periscope

[www.teever.gob.mx](http://www.teever.gob.mx)